



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 59986

Minas, 12 de agosto de 2024.

RESOLUCIÓN N° 190/2024.

VISTO: el interés del Sr. Presidente de la Junta Departamental Joaquín Hernández de realizar talleres para los funcionarios de la institución, en coordinación con la Oficina Nacional del Servicio Civil.

RESULTANDO: que la ONSC remitió nota firmada por el Dr. Ariel Sánchez, donde propone la realización del Seminario Taller “Introducción a la gestión administrativa y desarrollo de competencias básicas”, en la ciudad de Minas, del 16 al 18 de agosto del cte., proponiendo la participación de seis juntas departamentales, en función de optimizar dicha instancia de capacitación.

CONSIDERANDO: I) que se realizaron gestiones ante el Director de Cultura de Lavalleja para que el seminario se lleve a cabo en la sala Leoncito del Barrio, de la Casa de la Cultura;

II) que, consultada la Comisión de Presupuesto, remitió informe referente a disponibilidad de rubro suficiente para realizar coffee break durante el mencionado seminario;

III) la importancia que tiene para la Junta Departamental de Lavalleja la constante capacitación de sus funcionarios.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal I) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo.


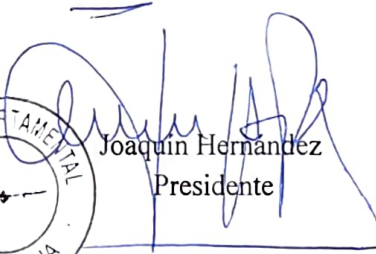
El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

1- Autorizar la realización del Seminario Taller “Introducción a la gestión administrativa y desarrollo de competencias básicas”, en la ciudad de Minas, los días 16, 17 y 18 de agosto del cte., con el siguiente programa:

- a) Generalidades de los procedimientos administrativos.
- b) Incidencia de las nuevas tecnologías en los procedimientos administrativos.
- c) Práctica de redacción de informes y resoluciones.
- d) Ética, deberes funcionales y garantías de los procedimientos disciplinarios.
- e) Comunicación y clima organizacional.
- f) Trabajo en equipo.

- g) Administración del tiempo.
 - h) Toma de decisiones.
 - i) Negociación.
 - j) Gestión del conflicto.
- 2- Invitar a los ediles que tengan interés en participar.
 - 3- Autorizar a los funcionarios que asistan a la capacitación a no concurrir a las oficinas de la Junta Departamental, el día viernes 16 en el horario de 14:30' a 18:00'.
 - 4- Comunicar la presente resolución a los funcionarios y a la Oficina Nacional del Servicio Civil.
 - 5- Contratar un coffee break para los días viernes 16 de agosto en el horario de la tarde, sábado 17 de agosto en horarios de mañana y de tarde y domingo 18 de agosto en el horario de la mañana.
 - 6- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario



Joaquín Hernández
Presidente